

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2018/2462 *Modificación Puntual de la Norma 57 de elementos no estructurales del Plan General de Ordenación Urbanística de Planeamiento de Villacarrillo.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación Puntual de la Norma 57 de elementos no estructurales del Plan General de Ordenación Urbanística de Planeamiento de Villacarrillo, sobre retranqueo, al objeto de regularizar la situación de las edificaciones de uso industrial construidas con anterioridad a la aprobación del mencionado PGOU, de conformidad con la documentación redactada por el Arquitecto Municipal D. Juan Bautista Villar Martínez.

Se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villacarrillo, a 01 de Junio de 2018.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.